



Asamblea Legislativa Plurinacional de Bolivia
Cámara de Senadores
Presidencia

La Paz, 29 de noviembre de 2022
P.I.E. N° 033/2022-2023



Señor:
Luís Alberto Arce Catacora
PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA
Presente.

Señor Presidente:

De conformidad a lo dispuesto por el numeral 17, párrafo I del artículo 158 de la Constitución Política del Estado y los artículos 141, 142 y 144 del Reglamento General de la Cámara de Senadores, nos permitimos transcribir la Petición de Informe Escrito presentada por el Senador Javier Franz Martínez Espinoza, quien solicita a la Señora Ministra de la Presidencia, responda el cuestionario y lo remita en el plazo de quince días hábiles que fija el artículo 143 del mencionado Reglamento, el cual a la letra dice:

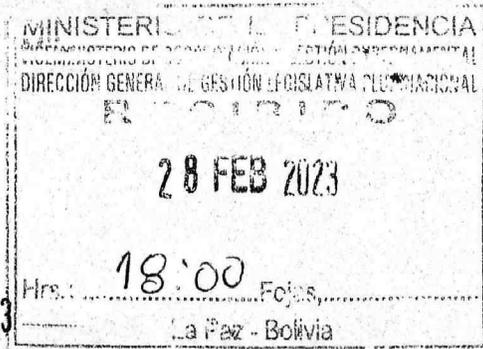
“1. Informe sobre las instituciones estatales -sean ministerios, empresas, incluidas las sociedades anónimas y mixtas, y cualquier otra donde el Estado tenga participación económica- que tienen publicidad en los diferentes canales de televisión de nuestro país, detallando nombre del canal televisivo, nombre de la institución estatal, costo de la publicidad, información que deberá comprender las últimas tres gestiones, 2020, 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo. --- 2. Informe a cuánto asciende el monto que gastó el Estado, en los diferentes medios comunicacionales por concepto de información y publicidad sobre el tema del Censo, durante los 36 días de paro en la ciudad de Santa Cruz, detallando el nombre de cada medio comunicacional, y el respectivo detalle del costo que demandó dicho servicio. Adjunte documentación de respaldo.”

Con este motivo, reiteramos al señor Presidente del Estado Plurinacional de Bolivia, nuestras distinguidas consideraciones de estima y respeto.

Atentamente,

Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES

SENADOR SECRETARIO
Sen. Isidoro Quispe Huanca
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA



Señor

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.

REF.: REMITE RESPUESTA A P.I.E. N° 033/2022-2023.

Hermano Presidente:

Tengo el agrado de dirigirme a su Autoridad, a objeto de elevar respuesta a la **Petición de Informe Escrito - PIE N° 033/2022-2023**, remitida por el Senador Andrónico Rodríguez Ledezma - Presidente de la Cámara de Senadores, mediante la cual solicita se informe, sobre las instituciones estatales sean ministerios, empresas, incluidas las sociedades anónimas y mixtas, y cualquier otra donde el Estado tenga participación económica, que tienen publicidad en los diferentes canales de televisión de nuestro país, detallando nombre del canal televisivo, nombre de la institución estatal, costo de la publicidad, información que deberá comprender las últimas tres gestiones, 2020, 2021 y 2022 y otras relacionadas.

Al respecto, remito **NOTA INTERNA MPR/VC-0334-NOT/22** de fecha 19 de diciembre de 2022, suscrita por Gabriela Alcón Merubia - Viceministra de Comunicación y **NOTA INTERNA MPR/VC/DGPC/UEC-0450-NOT/22** de fecha 19 de diciembre de 2022, suscrita por Sandra Mabel Mariscal - Jefe de la Unidad de Estrategias Comunicacionales, dependientes del Ministerio de la Presidencia.

Con este particular motivo, aprovecho la oportunidad para renovar mi mayor consideración y estima personal.

Maria Nela Prada Tejada
MINISTRA DE LA PRESIDENCIA



MNPT/GTL/MAB/Marga Chambi
Adj. Lo indicado
c.c. Archivo

E-MPR/2022-22407

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA

MINISTERIO DE
LA PRESIDENCIA



NOTA INTERNA
MPR/VC-0334-NOT/22
E-MPR/2022-22407

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
VICEMINISTERIO DE COORDINACIÓN Y GESTIÓN PERMANENTE
DIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN LEGISLATIVA PLURINACIONAL

RECIBIDO

27 DIC 2022

Hrs.:
La Paz - Bolivia

A: Maria Nela Prada Tejada
MINISTRO DE LA PRESIDENCIA

DE: Gabriela Alcon Merubia
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN

REF.: **REMITO NOTA MPR/VC/DGPC/UEC-0450-NOT/22 - RESPUESTA A**
PETICIÓN DE INFORME ESCRITO P.I.E. N° 033/2022 - 2023

FECHA: La Paz, 19 de Diciembre de 2022

De mi consideración:

Remito a usted nota de referencia, respecto a la respuesta al PIE N° 0023/2022-2023, elaborado por la Unidad de Estrategias Comunicacionales, dependiente de la Dirección General de Políticas Comunicacionales de este Viceministerio, para su atención y consideración.

Con este motivo, reciba mis cordiales saludos.

Atentamente,

Lic. Gabriela Alcon Merubia
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA
ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA



GAM/Patricia Paredes
Adj. Lo indicado
c.c. Archivo

"2022 AÑO DE LA REVOLUCIÓN CULTURAL PARA LA DESPATRIARCALIZACIÓN:
POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES".



NOTA INTERNA
MPR/VC/DGPC/UEC-0450-NOT/22
E-MPR/2022-22407

A: Gabriela Alcon Merubia
VICEMINISTRA DE COMUNICACIÓN

VÍA: Edgar Enrique Pomar Meneses
DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS COMUNICACIONALES

DE: Sandra Mabel Mariscal
JEFE DE UNIDAD DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES

REF.: **RESPUESTA A PETICIÓN DE INFORME ESCRITO**
P.I.E N° 033/2022-2023

FECHA: La Paz, 19 de Diciembre de 2022

Edgar Enrique Pomar Meneses
DIRECTOR GENERAL DE POLITICAS COMUNICACIONALES
VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

De mi consideración:

En atención a su instrucción emitida mediante Hoja de Ruta N° 22407, adjunto a la presente las respuestas a la Petición de Informe Escrito (PIE) N° 033/2022-2023, impetrada por la Senador Javier Franz Martínez Espinoza.

Sin otro en particular, con las consideraciones más distinguidas, me despido de usted, atentamente.

Sandra Mabel Mariscal
JEFE DE UNIDAD DE ESTRATEGIAS COMUNICACIONALES
VICEMINISTERIO DE COMUNICACIÓN
MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA

SMM
Adj.: Respuestas
c.c.



PETICIÓN DE INFORME ESCRITO-PIE
(PIE N° 033/2022-2023)

1. Informe sobre las instituciones estatales -sean ministerios, empresas, incluidas las sociedades anónimas y mixtas, y cualquier otra donde el Estado tenga participación económica- que tienen publicidad en los diferentes canales de televisión de nuestro país, detallando nombre del canal televisivo, nombre de la institución estatal, costo de la publicidad, información que deberá comprender las últimas tres gestiones, 2020, 2021 y 2022. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA

Los montos de publicidad del Estado no se centralizan en esta cartera, teniendo cada entidad gubernamental su respectiva programación y ejecución.

2. Informe a cuánto asciende el monto que gastó el Estado, en los diferentes medios comunicacionales por concepto de información y publicidad sobre el tema del Censo, durante los 36 días de paro en la ciudad de Santa Cruz, detallando el nombre de cada medio comunicacional, y el respectivo detalle del costo que demandó dicho servicio. Adjunte documentación de respaldo.

RESPUESTA

Esta cartera no tiene la atribución de centralizar los montos que eroga cada entidad gubernamental por concepto de servicio de publicidad, ya que éstas tienen su respectiva programación y ejecución.

